



ACTA 49-2014

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 08 de diciembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión ordinaria, A UNANIMIDAD, sobre los siguientes puntos:

- 1. Oficio Núm. DRP/1398/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de disfrute de las vacaciones durante el período navideño, realizado por la Sra. Franqueli Acosta Cordero, Oficinista de la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, desde el 17 hasta el 19 de diciembre de 2014, a los fines de realizar diligencias personales. La Licda. Eulalia Vásquez informa que su superior inmediato, Magistrado Rudy Ant. Arias, está de acuerdo, por lo que no tiene ninguna objeción (Dominium 402629), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 2. Oficio 74300 de fecha 1ro. de diciembre de 2014, suscrito por la magistrada Penélope Amparo Casado, Juez suplente de la Primera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, solicitando autorización para tomar sus vacaciones del 17 de diciembre de 2014 al 14 de enero de 2015, debido a que el Juez Titular de la referida Sala se encuentra de vacaciones (Dominium 403021), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 3. Oficio Núm. DRP/1397/2014 de fecha 03 de diciembre de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud que hiciera la Sra. Alba Brito Valdéz, Oficinista de la Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones de la Jurisdicción Penal de Santiago, de tomar sus vacaciones en un cuarto período del 8 al 19 de diciembre de 2014, las cuales son correspondientes al 2013 y 2014, ya que la Sra. Brito no tenía conocimiento de que le correspondían 20 días de sus vacaciones en el año 2013. La Licda. Vásquez opina favorable ya que su superior no tiene objeción (Dominium 402830), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*



4. *Comunicación de fecha 03 de diciembre de 2014, suscrito por la Licda. Carmen Segura, Analista II de la División de Seguridad Social, solicitando autorización para el disfrute de sus vacaciones durante el período navideño desde el 10 hasta el 29 de diciembre de 2014, informa que no posible tomar las vacaciones debido al cambio del proveedor de seguro (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero y la Licda. Yrma Díaz) (Dominium 403336), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
5. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEBE APROBAR LA NO PUBLICACIÓN D ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
6. *Oficio núm. 346/2014 de fecha 02 de diciembre de 2014, suscrito por el Magistrado Julio C. Reyes, Juez Presidente de la Corte de Apelación de Trabajo del Distrito Nacional, remitiendo la solicitud de autorización del disfrute de las vacaciones del Magistrado Juan Fco. Rodríguez Consoró, Juez Presidente Interino de la Segunda Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, desde el 09 de diciembre de 2014 hasta el 02 de enero de 2015, reingresando a sus funciones el 05 de enero de 2015 (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero y su superior inmediato) (Dominium 403303), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
7. *Oficio Núm. DA/645-2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, solicitando asignar el aporte económico correspondiente a los diferentes Encargados Administrativos de los Departamentos Judiciales, tal y como se detalla a continuación, para la celebración de los actos conmemorativos del día del Poder Judicial (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 403327), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, a saber:*

DEPARTAMENTO JUDICIAL	VALORES RD\$
Provincia de Santo Domingo	25,000.00
Santiago	25,000.00
Puerto Plata	15,000.00
San Francisco de Macorís	15,000.00
San Pedro de Macorís	15,000.00
San Cristóbal	15,000.00
La Vega	15,000.00
San Juan de la Maguana	15,000.00
Barahona	15,000.00
Montecristi	15,000.00
TOTAL	170,000.00



8. *Oficio DN/1254-14 de fecha 5 de diciembre de 2014, suscrito por la Licda. Rosa García, Encargada de la División de Nóminas, solicitando aprobación del pago de la regalía pascual del militar Alexis Ramírez de los Santos, quien se desempeña como seguridad del Dr. Jorge A. Subero Isa, ex – Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) Dominium 403426), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
9. *Oficio Núm. DRP/1378/2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo su opinión no favorable sobre la solicitud de reconsideración de desvinculación realizada por el Sr. Guelinton S. Feliz Méndez, Ex – Aguacil de Estrados del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, quien solicita se interpongan una sanción menos grave. Licda. Eulalia Vásquez, luego de ponderar los argumentos del Sr. Feliz y revisar el historial, mantener la recomendación realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa, asimismo deja a consideración de este Consejo la decisión a tomar (Dominium 395644), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de mantener la destitución.*
10. *Comunicación de fecha 02 de diciembre de 2014, suscrita por la Licda. Yrma Díaz, Encargada de la División de Seguridad Social, solicitando la corrección del oficio SGCPJ núm. 03140/2014 de fecha 18 de noviembre sobre la distribución de porcentajes en el Seguro de Vida colectivo, ya que el 60% corresponde a Seguros Vivir y no a la Aseguradora ARS Humano, como aparece en dicho oficio (Dominium 400670), DECIDIÉNDOSE aprobar la rectificación.*
11. *Comunicación de fecha 26 de noviembre de 2014, suscrita por la Licda. Yrma Díaz, Encargada de la División de Seguridad Social, sometiendo a consideración de este Consejo el aumento en un 1% más del descuento que se hace al salario de los Servidores Judiciales para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, así como el aumento en un 1% del aporte que hace la institución. Este aumento se aplicaría a partir del enero de 2015, el descuento total sería de 2.98% del salario para los empleados y 6.02, para la institución (Dominium 402996), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, y que el aporte realizado por la institución se realice directamente al Fondo de Pensiones. Los órganos encargados de ejecución de esta decisión adoptarán las medidas administrativas y contables para la ejecución de la misma.*



12. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEBE APROBAR LA NO PUBLICACIÓN D ESTE PUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
13. *Oficio DI/557/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, suscrito por el Ing. Juan Sarmiento, Encargado del Departamento de Ingeniería, solicitando autorización para extender el plazo otorgado al contratista que está realizando la demolición de las mejoras donde se proyecta la construcción del Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo, el Ing. Albert Yuniór León Contreras. El plazo solicitado es hasta el 31 de diciembre de 2014 (Tiene el visto bueno del Dr. Montero y de la Licda. Ingrid Pimentel) Dominium 403190), DECIDIÉNDOSE aprobar el cumplimiento del acuerdo, incluyendo el pago, en razón de que el Departamento de Ingeniería informa que se culminaron los trabajos.*
14. *Se conoció el oficio CDC 2412-2014 de fecha 03 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la opinión técnica con relación a la solicitud que se le hiciera de realizar un estudio para la ejecución de manera definitiva del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Azua.*
15. *Oficio Núm. DRP/1396/2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo el Acta núm. 0077-09-14 de la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso de la Sra. Katy Y. Morales Carpio, Oficinista del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de La Romana, recomendando destituirla por incurrir en faltas graves de cobrar dinero a los usuarios por apelaciones que debían ser enviadas a la Corte del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, por filtrar informaciones relacionadas con los procesos y gestión deficiente en la Secretaría de la Oficina de Atención Permanente del Distrito Judicial de La Romana, mostrando un bajo nivel de desempeño, lo cual afecta el servicio que ofrece la institución, violando los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Honestidad, Integridad, Credibilidad y Responsabilidad, así como los artículos 67 incisos 2, 13, 17, 22, 23 y 25; 68 incisos 7, 11, 18, 23 y 26; inciso 1,7 y 10 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial (Dominium 391573), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
16. *Se conoció el oficio CDC 2408-2014 de fecha 2 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo un*



informe en cumplimiento a las disposiciones del Acta Núm.21/2014, de fecha 26 de mayo de 2014, la cual dispone que esa Dirección coordinara el inventario de todas las armas de fuego y demás objetos depositados ante los tribunales del orden judicial, hasta el trámite correspondiente por ante el Ministerio de Interior y Policía, informan que recibieron de la Secretaría General del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, el descargo definitivo de 8 armas de fuego que tienen sentencias definitivas, (apeladas, recurridas en casación, con autoridad de cosa irrevocablemente juzgada), además informa, que en dicha entrega estuvo representada por el Mayor Lora Jiménez (P.N.), de la Dirección Central Policía Protección Judicial. El Dr. Montero informa que de las 8 armas de fuego recibidas, fueron seleccionadas 2 armas de fuego para el Poder Judicial y que las mismas fueron cedidas por el Ministerio de Interior y Policía para ser asignadas a jueces. (Dominium 403371)

17. *Comunicación de fecha 05 de diciembre de 2014, suscrito por la Dra. Gervasia Valenzuela, Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, remitiendo el informe final y entrega de resultados del proceso para la acreditación de interpretes judiciales, realizado en el período de septiembre 2013- noviembre 2014 (Dominium 403488), DECIDIÉNDOSE preparar la correspondiente resolución para los fines de designación.*
18. *Oficio CPOJ 344/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando trasladar en calidad de préstamo al ministerial Orlando de la Cruz Toribio, Alguacil Ordinario del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, hacia el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Higüey, a solicitud del Magistrado Arístides D. Heredia Sena, manteniendo el referido ministerial de referencia con su misma designación, adscrito al Tribunal de de Tierras de Jurisdicción Original de Higüey, hasta tanto sea aprobado y reconocido el traslado del mismo. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 389563), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación*
19. *Oficio CPOJ 345/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando sobre la problemática con los proveedores de carnet de identificación, de la compañía DIGIPIX y ponderar la factibilidad de la compra de equipos de carnetización para la institución, así como cotizar con otros posibles*



proveedores, asimismo recomiendan una investigación para determinar la veracidad de la pérdida del disco duro que contiene las informaciones de los oficiales de la justicia, y tomar las previsiones de lugar para que dicha información sea objeto de un uso inadecuado (Dominium 389298), DECIDIÉNDOSE rescindir el contrato con la referida empresa apartir de enero 2015 y se aprueba también la adquisición de la máquina.

20. *Oficio CPOJ 346/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando remitir al Banco de Elegibles la solicitud de ascenso a la Suprema Corte de Justicia, realizada por el ministerial Juan Rafael Rodríguez, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a los fines de ser favorecido cuando se presente una plaza vacante. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 395225), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
21. *Oficio CPOJ 347/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente el informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, a raíz de la denuncia presentada por la Licda. Ismayra Carolina Peralta, Encargada del Centro de Citaciones del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, contra los ministeriales Juan Báez de la Rosa, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y el Sr. Eli Ramón Reyes, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, éste ultimo renunció, y el informe concluyó que los hechos imputados no fueron demostrados con pruebas que permitan sostener una falta en el ejercicio de su ministerio. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 384840), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
22. *Oficio CPOJ 348/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente el informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, a raíz de la denuncia presentada por la Licda. Ismayra Carolina Peralta, Encargada del Centro de Citaciones del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, contra los ministeriales Cristian José Acevedo, Alguacil Ordinario de la Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; y el Sr. Eli Ramón*



- Reyes, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, éste último renunció, en razón de que estos ministeriales no han cometido falta en el ejercicio de sus ministerios, acorde al informe realizado. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 381395), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
23. *Oficio CPOJ 350/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando otorgar un permiso especial al ministerial Ezequiel Rodríguez Mena, Alguacil Ordinario del Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a los fines de viajar fuera del país desde el 29 de septiembre hasta el 13 de octubre de 2014, de manera retroactiva, a los fines de que esta autorización conste en su expediente. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 396338), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
24. *Oficio CPOJ 351/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando prorrogar por un año adicional la licencia especial otorgada al ministerial Luis Elibanés Alemán Sanders, Alguacil Ordinario de la Tercera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, mediante Acta núm. 32/2014 de fecha 19 de agosto de 2014, hasta agosto de 2014, a los fines de realizar una maestría en la Universidad de Salamanca, la cual no ha culminado. Esta licencia no genera cargos económicos a la institución. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 393470), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
25. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEBE APROBAR LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
26. *Oficio CPOJ 353/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando remitir al Banco de Elegibles la solicitud de traslado realizada por la ministerial Yira María Rivera Raposo, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, debido a que no existen plazas disponibles. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 391894), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



27. Oficio CPOJ 354/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando remitir al Banco de Elegibles la solicitud de traslado realizada por el ministerial Juan Ramón Fernández Méndez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a los fines de ser trasladado a un tribunal laboral, cuando exista plaza disponible. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 392056), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
28. Oficio CPOJ 355/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando prorrogar por 3 tres meses adicionales la licencia especial otorgada sin disfrute de salario, al ministerial Domingo Enrique Acosta, Alguacil Ordinario del Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a los fines de culminar los trámites de su residencia en los Estados Unidos, ésta licencia no genera costos para la institución. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 394000), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
29. Oficio CPOJ 356/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia de rechazar la solicitud de reingreso realizada por el Sr. Benigno de Jesús, quien realizaba las funciones de Alguacil en el año 1985 y fue cancelado en el año 1999, por realizar citaciones irregulares. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 370890), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
30. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEBE APROBAR LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.
31. Se conoció el oficio CPOJ 359/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando varias propuestas presentadas por el ministerial Hipólito Girón, Alguacil de Estrados del Cuatro Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en su calidad de Presidente de la Asociación Dominicana de Alguaciles (Dominium 377589).



32. *Oficio CPOJ 360/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo definitivo de la denuncia presentada por el Licdo. Otto Cornielle-Mendoza contra el ministerial Francisco Natanael García Ramos, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluye que las imputaciones contra el referido ministerial, no fueron demostradas con pruebas suficientes, además el denunciante no se presentó a sostener sus pretensiones cuando fue llamado para la investigación. Asimismo, recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 381924), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
33. *Oficio CPOJ 361/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo definitivo de la denuncia realizada por el Licdo. Dinilio Reyes López, en representación de los Sres. Ana Yudelkis Query Vargas y Darío Luis Queris Vargas, contra el supuesto ministerial Randolph Pereyra, debido a que en el Registro Nacional de Auxiliares (RNA), y en la División de Registro de Personal, el Sr. Randolph Pereyra, no figura registrado como Alguacil, por lo que carece de objeto la investigación de la denuncia requerida (Dominium 380199), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
34. *Oficio CPOJ 362/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando rechazar la solicitud de designación como Alguacil Ordinario de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Departamento Judicial de Santo Domingo, realizada por la Sra. Mayra Esperanza Barrera Pérez, quien se desempeñaba en el cargo de Oficinista Mecnógrafa, en el año 1993. En su expediente reposa una multa por RD\$25.00, la cual no especifica el motivo que la generó. Además mediante oficio núm. 4-96 de fecha 26 de diciembre de 1996, el Dr. Wilson Gómez Ramírez, otrora Registrador de Títulos del Distrito Nacional, solicito la cancelación de la referida empleada, por incurrir en faltas graves en el ejercicio de sus funciones. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 392537), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
35. *Oficio CPOJ 363/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando trasladar*



- al ministerial Junior Michel Pimentel Reynoso, Alguacil Ordinario del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, hacia la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, este traslado es a solicitud de la Magistrada Carmen A. Reyes Ramírez y tiene la opinión favorable del superior inmediato del referido ministerial, la Magistrada Orquis S. Celado González. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 393670), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
36. *Oficio CPOJ 364/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por la consejera Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente la denuncia presentada por el Licdo. Claudio José Núñez Jiménez, contra el ministerial William Radhamés Ortíz Pujols, Alguacil de Estrado de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en virtud al informe realizado por la División de Oficiales de la Justicia, el cual concluyó que el referido ministerial, no cometió faltas sancionables disciplinariamente. Se deja constancia de la inhibición del Consejero Samuel Arias Arzeno, miembro de esta Comisión, en el presente caso, por haber laborado con éste ministerial y tener lazos de amistad (Dominium 362940), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
37. *Oficio CPOJ 343/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando rechazar la solicitud de ascenso por ser improcedente realizada por el ministerial Vicente Jiménez Mejía, Alguacil Ordinario de la Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, debido a que ingresó al Poder Judicial en fecha 06 de mayo de 2014, por lo que carece de experiencia y méritos para ocupar la posición solicitada. Asimismo recomiendan comunicar la decisión a intervenir al solicitante (Dominium 395329), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
38. *Se comisiona al Secretario General del Consejo del Poder Judicial, para conversar con el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, sobre las solicitudes de recursos de personal realizadas por el magistrado Manuel del Socorro Pérez García, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.*



39. *SE APRUEBA otorgarle en bonos del CCN a los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera la diferencia no percibida por concepto de bono de navidad.*
40. *SE APRUEBA que sea agilizado el pago por concepto de suplencia a los jueces interinos.*
41. *SE APRUEBA el pago de la proporción del bono de navidad a los jueces suspendidos.*
42. *Oficio CDC 2418/14 del 5 de diciembre 2014 suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar la extensión de la licencia sin disfrute de sueldo otorgada al Ing. Adolfo Borg, Supervisor del Departamento de Ingeniería, hasta el 25 de junio de 2015, asimismo, se aprueba prorrogar el contrato al Ing. Francis Leguisamón, quien está sustituyendo al Ingeniero Borg.*

Mariano Germán Mejía

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General